



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA
Radicado Interno: 98789

Que mediante providencia de fecha del Diecisiete (17) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por: **Alfonso Maria Becerra Melo** contra: **Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Duitama, Sala Única del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Rosa de Viterbo**, radicado único No. **110010203000202202198-02**, **DISPUSO: "... PRIMERO: CONFIRMAR el fallo impugnado. SEGUNDO: NOTIFICAR a los interesados telegráficamente o por cualquier otro medio expedito. TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión. ..."**

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada sentencia a **TODAS LAS NÉSTOR MELITON AMAYA ZÁRATE, A ANDERSON RICARDO, JOSE GONZÁLEZ, PARTIDOR, CESAR AUGUSTO Y WILLYAM RODOLFO CAMARGO BECERRA, ASÍ COMO A LAS DEMÁS PARTES E INTERVINIENTES EN LA CAUSA QUE ORIGINÓ LA QUEJA: RAD. N.º 15238-31- 84-002-2018-00281-00** y demás sujetos vinculados, los cuales pueden verse afectados en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notifilaboral2022/>

de la Corte Suprema de Justicia el 6 de Septiembre de 2022 a las 8:00 a.m.

Vence: El 6 de Septiembre 2022 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

C

a

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria Sala de Casación Laboral